

COMUNICADO

Plazo de envío para facturas y notas asociadas

VIGENCIA 01 ENE 2023

Estimado
cliente:

Le recordamos que a partir del 01 de enero del 2023 entra en vigencia el nuevo plazo de envío para facturas y notas electrónicas asociadas. (R.S. N.°0117-2022)

Hasta el 31 de diciembre de 2022	Hasta cuatro días calendario, computados desde ocurrida la emisión.
Desde el 1ero de enero de 2023	Hasta dos días calendario, computados desde ocurrida la emisión.

Cualquier informe adicional deberán canalizarlo con su Ejecutivo Comercial asignado.

[Diario EL PERUANO informó 30/06/22](#)

Digiflow, te informa